

Reunión de los representantes del CEMat con representantes del Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEE) del MEFP.

Participantes en la reunión:

Alfonso Gordaliza (Presidente de CEMat)
Manuel de León (Real Academia de Ciencias) (Ausente por problemas técnicos)
Luis José Rodríguez (RSME)
Onofre Monzó (FESPM)
Carmen Tovar (Directora del INEE)
Ruth Escamilla (INEE)
José Luis Muñoz (INEE)

Los representantes de la comunidad matemática mantuvieron en la mañana del 7 de mayo de 2021, a partir de las 9:00, una reunión virtual con los miembros del INEE, coordinados por su Directora. Esta reunión da continuidad a las mantenidas con la Ministra de Educación y Formación Profesional Isabel Celáa y el Secretario de Estado de Educación, Alejandro Tiana, para comentar la situación de las matemáticas en la nueva Ley Educativa, LOMLOE y la colaboración del CEMat en la elaboración del currículo de matemáticas en las etapas no universitarias así como la definición de un perfil profesional del profesorado de estas etapas.

Los representantes del INEE agradecen en nombre del Secretario de Estado de Educación (Alejandro Tiana) la colaboración del CEMat y reconocen que están utilizando el documento que elaboramos como fuente para el desarrollo del currículo de matemáticas, tanto en la definición de las competencias como en la de los “saberes básicos”. Comentan al respecto que solo han hecho alguna aportación a nuestro documento como es la introducción de la “Educación financiera para un consumo responsable”.

Informan de que han empezado a interactuar con las Comunidades Autónomas haciendo ejemplificaciones de distintas materias en grupos de trabajo. En el caso de Matemáticas, están colaborando con responsables de Aragón, Cataluña y Galicia.

Son conscientes del revuelo que ha supuesto la irrupción en la prensa y en las redes sociales la noticia de que se iba a estructurar la enseñanza en ámbitos y quieren tranquilizarnos al respecto en nombre del Secretario de Estado. Nos informan de que, aunque la LOMLOE contempla la posibilidad de trabajar por ámbitos, en ningún caso establece la enseñanza por ámbitos de forma regulada y obligatoria. Además, en ninguna de las normas del Ministerio (en concreto en el Decreto de mínimos) se va a obligar a agrupar asignaturas en ámbitos ni tampoco se va a hacer un currículum STEM. Queda en manos de las Comunidades Autónomas y en la propia autonomía de los centros, que decidirán si lo implantan en los casos en los que lo consideren relevante, como ya viene ocurriendo con la ley actual con los Programas de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento, concebidos como una medida de atención a la diversidad y en los que se utiliza una metodología específica.

Respecto las matemáticas en bachillerato con la nueva ley, vuelven a confirmar que serán obligatorias en las modalidades de Ciencia y Tecnología y en la de Ciencias Sociales. Añaden que habrá una optativa en el de Arte y Humanidades. No obstante, en la nueva rama General la cuestión está todavía abierta y se barajan todas las posibilidades, aunque ellos abogan por que al menos sean obligatorias en uno de los cursos.

Nosotros mostramos nuestra preocupación acerca de que la modalidad General sea la que elija la mayoría del alumnado que vaya a las Facultades de Educación y lo pueda hacer sin haber cursado ningún año matemáticas en el bachillerato.

También nos informan de que ninguna de las dos opciones de las matemáticas de 4º de la ESO tendrá carácter terminal.

Nos informan de que el ejemplo de Matemáticas que mencionaron al principio se va a completar pronto y se nos distribuirá para discutirlo conjuntamente. A partir del 20 de mayo nos mandarán dos documentos (documento 60 y documento 100). A este respecto, señalan que la razón de compartirlo con nosotros no es la de “quedar bien”, sino la de su deseo de conocer nuestra opinión y considerar y valorar nuestras posibles aportaciones.

Finalmente, por nuestra parte les informamos de que estamos empezando a trabajar sobre los perfiles y formación del profesorado y les trasladamos nuestro deseo de discutir con ellos nuestras propuestas.

También se habló de la posibilidad de remitir también a las Comunidades Autónomas los documentos que estamos elaborando, a lo que no vieron ningún inconveniente.